

 <p><b>Complejo Agroindustrial Valle del Huasco</b></p>	<b>PLAN DE ACCIÓN FRENTE A ACCIDENTES EN TRANSPORTE</b>		Código : GEN-AMB-I-014
			Revisión : 02
			Página : 1 de 3
	Preparado por: Supervisor Ambiental	Aprobado por: Subgerente de Gestión Ambiental y Calidad	Fecha : 21/08/2012

## 1 OBJETIVO

Indicar las acciones a seguir ante accidentes en el transporte de animales, alimentos, insumos, materiales de construcción u otros.

## 2 ALCANCE

Este procedimiento aplica al transporte de animales, alimentos, insumos, materiales de construcción u otros, que frente a una situación de emergencia puedan afectar al medio ambiente.

## 3 DEFINICIONES

- No aplica

## 4 RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Ante una situación de accidente en el transporte que implique caída o escape de animales, vertimiento de alimento, materiales de construcción u otros, en caso que se vea afectado el medio ambiente, se deberá proceder de la siguiente forma:

4.1 El conductor del vehículo debe notificar la emergencia al coordinador del contrato por parte de Agrocomercial AS Ltda. y a la empresa de transporte asociada. En el caso que el conductor del vehículo accidentado no pudiera notificar la emergencia, esto debe ser realizado por otros conductores que pasen por el sector.

4.2 El coordinador del contrato de transporte por parte de Agrocomercial AS Ltda., debe dar aviso inmediato del evento a las áreas de medio ambiente y prevención de riesgos.

4.3 Agrocomercial AS Ltda., en coordinación con la empresa de transportes, debe acudir al sitio del accidente con los equipos y elementos adecuados para controlar la situación ambiental.

4.4 Si la emergencia ocurre dentro de los predios de Agrocomercial AS Ltda., la empresa contratista debe realizar las gestiones necesarias para prestar las primeras atenciones médicas a los trabajadores afectados a través de su organismo administrador. El área de Prevención de Riegos de Agrocomercial AS Ltda., asistirá al lugar de la emergencia y apoyara en lo que sea necesario.

4.5 Paralelamente Agrocomercial AS Ltda., tiene la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para aislar el lugar del accidente y mantener, los elementos vertidos o a los animales fuera de las zonas de tránsito de vehículos y cauces de agua (si los hay en el lugar).

4.6 Posteriormente, se deberá proceder al retiro del elemento vertido mediante palas o maquinaria pesada, según se requiera, y ser enviados a la faena para proceder con su análisis y determinación del sitio y modo de tratamiento y/o disposición.

 <p>Complejo Agroindustrial Valle del Huasco</p>	<p><b>PLAN DE ACCIÓN FRENTE A ACCIDENTES EN TRANSPORTE</b></p>	Código : GEN-AMB-I-014
		Revisión : 02
		Página : 2 de 3

4.7 En caso de animales caídos se retirará de la carretera a los animales muertos y heridos y se mantendrán confinados a aquellos que estén sueltos.

4.7.1 En caso de accidente en transporte de lechones, todos los cerdos deben ser trasladados al sector de destino y esto debe ser supervisado por los jefes zonales respectivos. El Médico Veterinario Autorizado (MVA) debe evaluar el estado de los lechones heridos y determinar si son segregados o no, los cerdos vivos deben continuar su crianza y los muertos deben ser dispuestos en el lugar para dicho fin. Las acciones determinadas e instrucciones especiales para manejo de los cerdos, deben registrarse en el Libro de Novedades (PCE-MAN-R-029) del sector de destino.

4.7.2 En caso de accidente en transporte de cerdos con destino a Faenadora, le corresponde a esta área evaluar el estado de los cerdos y determinar su disposición final, ya sea a Faenadora o a Rendering. Los cerdos no deben volver al Complejo Agroindustrial Valle del Huasco.

4.8 La zona de vertimiento de alimentos, insumos, caída de animales, materiales u otros debe limpiarse y despejarse completamente. Para ello se harán llegar los apoyos que la emergencia requiera (camiones de transporte, personal para el arreo de los animales, entre otros).

4.9 En la eventualidad que el vertimiento sea significativo, provocando el bloqueo del camino o contaminación de algún curso de agua, se deberá dar aviso a las autoridades pertinentes, según plan de comunicación (GEN-AMB-D-002). Si se ve afectado un curso de agua Agrocomercial AS Ltda. debe aplicar un monitoreo especial de las aguas para evaluar el efecto causado en su calidad. El monitoreo debe extenderse temporalmente hasta que las condiciones naturales del agua se recuperen.

4.10 Agrocomercial AS Ltda., a su vez debe evaluar las causas del accidente y en función del análisis se adoptaran las medidas pertinentes para prevenir futuras situaciones de esa naturaleza.

4.11 Teléfonos de contacto ante situaciones de emergencia:

Transporte	Contacto de Agrocomercial AS Ltda.	Celular
Lechones Machos Hembras	Subgerente de Cerdos Reproductores / Lucas Lizarralde	92995254
	Jefe Zonal de Cerdos Reproductores / José Poblete	77649750
	Jefe Zonal de Cerdos Reproductores / Juan Pablo Rojas	73874604
Gordos	Subgerente de Crianza / Juan Pablo Rodríguez	93595046
	Jefe Zonal de Crianza / Yime Quiroga	79866550
	Jefe Zonal de Crianza / Leonardo León	56085058
Alimentos	Subgerente Planta de Alimentos / José Ballesteros	66551710
Guano y Lodo	Subgerente Sistemas de Tratamiento / Francesco Fenzo	62075303
Materiales, Insumos u otros	Jefe de Administración / Claudio Cayumán	81579251



Complejo Agroindustrial  
Valle del Huasco

## PLAN DE ACCIÓN FRENTE A ACCIDENTES EN TRANSPORTE

Código : GEN-AMB-I-014

Revisión : 02

Página : 3 de 3

Área	Contacto	Celular
Gestión Ambiental	Subgerente Gestión Ambiental y Calidad / Alejandro Sánchez	98265447
	Jefe Gestión Ambiental / Ariel Ramos	98255953
	Supervisor Gestión Ambiental / Claudio Ramírez	98852515
	Supervisor Gestión Ambiental / Carlos Iligaray	74953050
Sanidad y Nutrición	Subgerente de Sanidad y Nutrición (MVA) / Miljenko Atlagich	84487342
	Médico Veterinario (MVA) / Alexis Fuentes	79665073
	Médico Veterinario (MVA) / Ignacio Vargas	78069745
Prevención de Riesgos	Jefe Prevención de Riesgos / Fabricio Arias	88890900
	Experto en Prevención de Riesgos / Carlos Muñoz	75590146
	Experto en Prevención de Riesgos / Jorge Calfueque	66079141
Oficina Regional	Secretaría de Gerencia / Madelyn Vergara	051-575730

### 5 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- GEN-SSO-P-002 Respuesta ante accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- GEN-SSO-D-033 Reglamento de seguridad vial Complejo Agroindustrial Valle del Huasco.
- GEN-AMB-D-002 Plan de comunicación ante eventos ambientales.

### 6 TABLA DE REVISION

N°	Fecha	Descripción del Cambio
01	27-04-2012	Se detallan teléfonos de contacto según tipo de transporte. Se elimina referencia a instructivo Respuesta a Situaciones de Emergencia en Transporte de Cerdos (PCE-TRP-I-001) porque su contenido se incluye en este instructivo.